

EDPYME ALTERNATIVA S.A.

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2006

EDPYME ALTERNATIVA S.A.
INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2006



Telefax: (51-1) 476 - 7435
(51-1) 225 - 0227

Av. Jose Gálvez Barrenechea 790
Urb. Corpac - San Isidro



www.amsinternacional.com



EDPYME ALTERNATIVA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2006

CONTENIDO

	PAG.
Dictamen de los Auditores Independientes	03
Balance General	04
Estado de Ganancias y Pérdidas	05
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	06
Estado de Flujos de Efectivo	07
Notas a los Estados Financieros	08-24

S/. = Nuevos Soles
US\$ = Dólar Estadounidense



Lima, 27 de Febrero del 2,007

A los Señores Accionistas, Directorio y Gerencia General de:
"EDPYME ALTERNATIVA S.A."

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Edpyme ALTERNATIVA S.A., que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2006, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Gerencia es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude u error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones razonables de acuerdo a las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, ante lo expresado, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la "Edpyme Alternativa S.A.", por el periodo del 01 de enero y el 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en el Perú, Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero y demás Normas establecidas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Refrendado por:

Alfonzo Muñoz y Asociados Sociedad Civil

(Socio)

ALFONZO MUÑOZ CANALES
Contador Público Colegiado
Matricula N° 16230



BALANCE GENERAL

(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2006	2005
	S/.	S/.
I ACTIVO		
- Disponible (Nota 4)	7,881,481	2,691,393
- Inversiones negociables y a vencimiento (Nota 5)	105,628	105,628
- Cartera de Crédito, Neto (Nota 6)	16,656,104	7,976,489
- Cuentas por Cobrar	77,098	47,837
- Bienes Realizables recibidos en pago, adjudicados y fuera de uso	53,508	68,218
- Inversiones permanentes	19,847	21,301
- Inmueble, Mobiliario y Equipos, Neto (Nota 7)	1,052,148	793,330
- Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	25,474	0
- Otros Activos	306,903	50,648
Total Activo	26,178,182	11,754,844

Cuentas de Orden (Nota 11)

- Contingentes Deudoras	930,840	36,900
- Cuentas de orden deudoras	75,638,478	33,021,410
- Contra Cuenta de Cuenta de Orden Acreedora	7,753,142	1,856,494
Total	84,322,460	34,914,804

II PASIVO Y PATRIMONIO

- Obligaciones con el Público (Nota 8)	110,934	156,323
- Fondos Interbancarios	292,171	0
- Adeudos y Obligaciones Financieras - Corto Plazo (Nota 9)	16,933,568	6,160,133
- Cuentas por Pagar	159,176	211,497
- Adeudos y Obligaciones Financieras - Largo Plazo (Nota 9)	4,498,051	2,286,771
- Otros Pasivos	6,715	10,398
Total Pasivo	22,000,615	8,825,122

PATRIMONIO (Nota 10)

- Capital Social	3,277,000	2,010,000
- Capital Adicional	656,284	528,040
- Reservas	73,199	37,812
- Resultado Neto del Ejercicio	171,094	353,870
Total Patrimonio Neto	4,177,577	2,929,722

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11,754,844
---------------------------------------	-------------------

Cuentas de Orden (Nota 11)

- Contingentes Acreedoras	930,840	36,900
- Contra cuentas de cuentas de orden deudoras	75,638,478	33,021,410
- Cuentas de Orden Acreedoras	7,753,142	1,856,494
Total	84,322,460	34,914,804

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Notas 1 y 2)

Por los años terminados el 31 de diciembre del:

	2006 S/.	2005 S/.
INGRESOS FINANCIEROS	7,093,259	3,442,660
- Intereses por Disponibles	165,087	5,517
- Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	6,920,500	3,430,310
- Otros Ingresos Financieros	7,672	6,833
GASTOS FINANCIEROS	1,575,119	474,283
- Intereses y comisiones por obligaciones con el público		
- Intereses por adeudos y obligaciones del sistema financiero País	1,015,234	344,899
- Intereses por adeudos y obligaciones con instituciones exter., y Org. Financiero	550,524	115,415
- Diferencia de cambio de Operaciones Varias	8,399	10,251
- Otros gastos Financieros	962	3,718
Margen Financiero Bruto	5,518,140	2,968,377
Provisión para Desvalorización de Inversiones e Ingresos	(657,101)	(168,912)
- Provisión para Incobrabilidad de Créditos del ejercicio	(662,022)	168,912
- Provisión para Incobrabilidad de Créditos de ejercicios anteriores	4,921	
Margen Financiero Neto	4,861,039	2,799,465
INGRESOS POR SERVICIOS	85,669	38,016
- Ingresos por Operaciones Contingentes		
- Ingresos Diversos	85,669	38,016
GASTOS POR SERVICIOS	(194,270)	(86,277)
- Gastos Diversos	(35,427)	(86,277)
- Gastos por Operaciones Contingentes	(158,843)	
Margen Operacional	4,752,438	2,751,204
GASTOS DE ADMINISTRACION	(4,144,902)	(2,027,174)
- Gastos de Personal y Directorio	(2,182,407)	(1,069,812)
- Gastos por Servicios Recibido de Terceros	(1,854,404)	(892,095)
- Impuestos y Contribuciones	(108,091)	(65,267)
Margen Operacional Neto	607,536	724,030
PROVISIONES DEPRECIACION Y AMORTIZACION	(162,097)	(83,379)
- Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	(7,425)	(858)
- Provisión para Desvalorización de Bienes Realizables, recibidos en pago, adjud. y fuera uso		
- Provisiones para Contingencias y otras		
- Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(133,586)	(61,435)
- Amortización de Gastos	(21,086)	(21,086)
Resultado de Operación	445,439	640,651
OTROS INGRESOS Y GASTOS	25,654	27,604
- Ingresos Netos (Gastos Netos) por Recuperación de Créditos)	(13,723)	
- Ingresos Extraordinarios	44,972	29,480
- Gastos Extraordinarios	(5,595)	(1,876)
- Gastos de Ejercicios Anteriores		
- Resultado Por Exposición a la Inflación - REI		
Resultado del Ejercicio Antes de Participaciones Impuesto a la Renta	471,093	668,255
- Distribución Legal de la Renta Neta	(44,939)	(46,923)
- Impuesto a la Renta	(255,060)	(267,462)
- Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	171,094	353,870

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Nota 11)

Por los años Terminados el 31 de Diciembre del 2006 y el 31 de Diciembre del 2005

	Capital Social S/.	Capital Adicional S/.	Reserva Legal S/.	Resultados Acumulados S/.	Resultado Neto del Ejercicio S/.	Patrimonio Total S/.
Saldo al 1° de enero del 2005	1,775,133	580,188	28,132		96,798	2,480,251
Ajustes de ejercicios anteriores	(82,918)	(52,148)	9,680		(96,798)	(222,184)
Donaciones y Primas de Emisión	317,785					317,785
Otros						
- Detalle de otros						
Capitalización						
- Detalle de capitalización						
Resultado del ejercicio					353,870	353,870
Saldo al 1° de enero del 2006	2,010,000	528,040	37,812		353,870	2,929,722
Transferencia de resultados	767,000	(527,756)	35,387		(353,870)	(79,239)
Aumento de capital	500,000	656,000				1,156,000
Otros						
- Detalle de otros						
Capitalización						
- Detalle de capitalización						
Resultado del ejercicio					171,094	171,094
Saldo al 31 de diciembre del 2006	3,277,000	656,284	73,199	-	171,094	4,177,577

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Nota 2)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2006 S/.	2005 S/.
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
RESULTADO DEL EJERCICIO	171,094	353,870
AJUSTE AL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	639,773	190,644
- Depreciación y Amortización del Periodo	155,274	94,327
- Provisión Para Cartera de Crédito	433,569	74,737
- Otras Provisiones	50,930	21,580
CARGOS Y ABOGOS POR CAMBIO NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO	(496,033)	30,546
- Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Cobrar	(355,270)	(194,858)
- Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Pagar	27,201	17,710
- Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	121,373	234,538
- Aumento (Disminución) de Otros Activos	(289,337)	(26,844)
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de operación	314,834	575,060
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(390,321)	(545,950)
- Ingreso por venta de otros Activos no Financieros	1,453	
- Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(391,774)	(419,021)
- Adquisición de Otros Activos no Financiero		(126,929)
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de inversión	(75,487)	29,110
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	5,265,574	2,007,113
- Aumento (Disminución) Neto de Depósitos y Obligaciones	12,984,715	6,015,019
- Aumento (Disminución) Neto de Otros Pasivos Financieros	(190,239)	(139,267)
- Aumento (Disminución) Neto del Capital Social	1,267,000	234,867
- Disminución (Aumento) Neto en la cartera de créditos	(8,795,902)	(4,103,506)
Aumento (dism.) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de Financ.	5,190,087	2,036,223
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo y Equivalente del Efectivo	5,190,087	2,036,223
Saldo Efectivo y Equivalente al Inicio del Ejercicio	2,691,393	655,170
Saldo Efectivo y Equivalente al Final del Ejercicio	7,881,480	2,691,393

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- MARCO LEGAL Y OPERACIONES

a) Actividad Económica

La Edpyme Alternativa S.A. es una persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera de acuerdo con sus estatutos. Se constituyó legalmente el 31 de marzo del 2000 como consta en la ficha N°1289, del Registro Mercantil en la ciudad de Chiclayo, ante el Notario Público Dr. Jorge H. Vilchez Lozada.

Con sede en el departamento de Lambayeque, su domicilio actual es en la calle siete de enero N°232, distrito de Chiclayo. Está sujeta al control de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. Supletoriamente son de aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas. Su duración es indefinida.

Mediante Resolución SBS N° 885-99 de fecha 29 de septiembre de 1999 se autoriza a la Edpyme Alternativa, su organización y mediante Resolución SBS N° 652-2001 de fecha 04 de septiembre del 2001 se autoriza su funcionamiento.

La Edpyme Alternativa se inscribió en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria el 13.04.2003.

b) Operaciones

La Edpyme Alternativa inicia sus operaciones el 14 de setiembre del 2001 en la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, y tiene como finalidad la intermediación financiera dirigida al sector de la pequeña y microempresa con recursos que provengan de líneas de crédito de instituciones financieras y las provenientes de otras fuentes.

Desde inicio de operaciones hasta la actualidad, la Edpyme Alternativa viene consolidando su posicionamiento en el mercado, a través de una constante preocupación por brindar un buen servicio a sus clientes y mediante la creación de nuevos productos financieros que permitan satisfacer necesidades a la medida de sus negocios.

El ámbito geográfico donde opera esta comprendida por los departamentos de Lambayeque con proyecciones a otros departamentos del Norte y Oriente peruano.

La Institución, además de la sede central, cuenta en la Ciudad de Chiclayo con una oficina especial para dar información al público con la finalidad de captar clientes situada en la Av. Balta N° 506 e inició sus operaciones el 01 de marzo de 2004, la agencia Modelo sito en la Av. Balta N° 1024 con inició de operaciones el 04 de enero de 2006, la Agencia Chepén que ya está operando desde Octubre 2006 y la agencia Olmos, próximo a iniciar sus operaciones.

2.- PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de los registros de contabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad en el Perú comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los estados financieros el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41, como también sus modificatorias a diciembre 2003 y abril 2004, de las NIF de la 1 a la 6 y los pronunciamientos del 1 al 33 del Comité de Interpretaciones (SIC).

Adicionalmente, los estados financieros son elaborados de acuerdo al Manual de Contabilidad aprobado por Resolución N° 895 - 98 y otras disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP, en concordancia con los principios y normas contables arriba mencionadas.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

b) Ajuste de los Estados Financieros para Reconocer los Efectos de la Inflación

Por medio de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad se suspende la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de inflación a partir del ejercicio 2005.

c) Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Edpyme lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la provisión para incobrabilidad de créditos, la depreciación de los bienes de Inmuebles Maquinaria y Equipo, la Amortización de Intangibles, el Impuesto a la Renta y la Participación de los trabajadores.

d) Cambios en la presentación o clasificación de los rubros de los estados financieros.

Los cambios en la presentación y clasificación de los estados financieros se realizan según los requerimientos de la NIF N°1 - Presentación de Estados Financieros siguiendo las nuevas reglas de presentación.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las acciones representativas del capital, y a los instrumentos derivados como son las opciones, futuros y contratos de cobertura de tasas de interés y de divisas.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la circunstancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Institución tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre del 2006, no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

f) Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)

El efectivo incluye el saldo en caja en moneda nacional y en moneda extranjera, fondo fijo, los saldos de bancos en cuentas corrientes (moneda nacional y moneda extranjera) y los saldos en cuentas de ahorro (moneda nacional y moneda extranjera).

g) Cartera de Crédito

La cartera de crédito por cobrar es expresada a su valor nominal, después de la provisión para cuenta de cobranza dudosa.

h) Provisión para Colocaciones por Riesgo de Incobrabilidad (Nota 5)

La provisión para colocaciones por riesgo de incobrabilidad es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Gerencia, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de colocaciones a la fecha del Balance General (Ver Nota 6). Las provisiones resultantes se cargan a resultados en el período de evaluación. Las evaluaciones de provisiones de ejercicios anteriores, son abonadas a ingresos excepcionales en el período en que se recuperan. Las deudas que se consideran incobrables, por sus características se castigan registrándose con cargo a la provisión de incobrabilidad y abonado a la cuenta respectiva, para mostrar los saldos netos al finalizar cada año.

Para la provisión de colocaciones aplica las Resoluciones SBS N° 808-2003 que deroga la Resolución N° 572-97 y la Resolución N° 357-2000, respecto a las categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. La Edpyme viene aplicando de acuerdo al artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta la amortización de sus activos intangibles en diez años.

k) Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo al Decreto de urgencia N° 024-2003 del 29 de octubre del 2003, se estableció que la Compensación por Tiempo de Servicio que se devengue entre el 01 de noviembre y el 31 de octubre del 2004, se depositara mensualmente en la entidad financiera elegida por el trabajador, a razón de 8.33% de la remuneración percibida por el trabajador en dicho mes. Pero desde el 1° de noviembre de 2004 se vuelve al régimen general de depósitos semestrales. Base Legal D.S. N° 001-97 - TR: art. 2 y 22.

En el régimen general deben efectuarse dos (2) depósitos al año. El primero por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre y el 30 de abril, y el segundo por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre.

El empleador debe realizar el depósito semestral de la CTS dentro de los primeros quince (15) días naturales de los meses de mayo y noviembre de cada año. Si el último día es inhábil, el depósito puede efectuarse el primer día hábil siguiente.

El trabajador podrá efectuar retiros parciales de libre disposición de los depósitos, siempre que no se exceda del 50 % de los mismos. Base Legal D.S. N° 001 - 97 - TR: art. N° 37

l) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan. Serán reconocidos los ingresos por intereses, cuando sea probable que los beneficios económicos asociados fluyan a la Institución. Los intereses en suspenso son reconocidos como ganancia en la medida en que se cobran. Cuando la administración determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la deuda, en cuanto a la recuperación del principal, la Institución reconoce los intereses ganados en dicho período.

m) Conversión en moneda extranjera y diferencia de cambio (Nota3)

Los saldos de los Activos y Pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2006, han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio proporcionado por la SBS a la fecha de cierre de operaciones que fue de S/3.196 por cada dólar. La ganancia o pérdida por concepto de diferencia de cambio, afecta a los resultados del ejercicio, en el cual se producen las diferencias de cambio; excepto la originada por pasivos en moneda extranjera, que pueden identificarse con inventarios y activos fijos en existencia o en tránsito, la cual es ajustada al costo de dichos activos.

n) Impuesto a la Renta y participación de los trabajadores (Nota 12)

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo reconociendo los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden empleando las tasas de participación de los trabajadores y aplicando la legislación y la tasa de impuesto que les son aplicables.

La Edpyme reconoce un activo diferido en la medida en que sea probable que los beneficios tributarios permitan su recuperabilidad. Asimismo, la Edpyme reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El régimen de participación de los trabajadores vigente a partir del año 1992 es el establecido por el Decreto Legislativo N° 677, siendo las características más significativas que la participación en la utilidades es 5% para empresas de construcción y otras, participación en la gestión de la empresa, se otorgara a través de comités destinados a mejorar la producción y productividad de la EDPYME, participación en la propiedad de la empresa, opción preferencial para la suscripción de acciones en caso de aumento de capital.

o) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

Rubros	31.12.2006 US\$ (*)	31.12.2005 US\$
Activos		
Disponible	7,339	558,384
Colocaciones		0.00
Otros Activos	35	7,722
Total	7,374	566,106
Pasivos		
Adeudados a Bancos y otras instituciones	6,886	601,680
Otros pasivos	19	31,966
Total	6,905	633,646
Activo Neto	469	67,540

(*) Expresado en miles de soles

Los saldos de los Activos y Pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2006, han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio contable de cierre del ejercicio, que la Superintendencia de Banca Seguro y AFP ha publicado de S/. 3.196 por US\$1.00.

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2006 S/.	2005 S/.
Caja y Fondos Fijos (a)	209,288	128,841
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero (b)	334,407	2,391,691
Disponible Restringido (c)	7,165,149	164,206
Rendimiento Devengado (d)	144,298	6,655
Otros (e)	28,339	
Total	7,881,481	2,691,393

- a) Corresponde al dinero en efectivo disponible que la EDPYME utiliza para los gastos operativos y el normal desarrollo de sus actividades, esta conformado por caja S/. 207,988 y el Fondo Fijo S/. 1,300
- b) Comprenden lo siguiente:

Detalle	Saldo S/.
Banco de Crédito ahorros M.N 305-11276226-0-14	111
Banco de Crédito Cta. Cte. M.E 305-001534695-1-86	3,524
Banco de la Nación Cta. Cte M.N 00-231-045279	51,507
Banco de la Nación Cta. Cte 0231-070931	8,882
Banco Interbank Cta. Cte. 700-3000236041 - Proyecto FONCODES	478
Banco Interbank Cta. Cte. M.N 001-700-3000270118	7,676
Banco Interbank Proyecto FONCODES 700-3010174408	386
Banco Interbank M.E 010-700-3000270125	134
Banco Financiero M.E 304969168	1,741
Banco Interamericano de Finanzas Cta. Cte. 007000110384	220,126
Banco Interamericano de Finanzas Cta. M.E 0000800053	3,631
Banco Scotiabank Cta. Cte. M.N 2443562	8,149
Banco Scotiabank Cta. Cte. M.E 2858151	182
Banco Continental Cta. Cte. M.N 0011-0279-74-010	23,639
Banco Continental Cta. Cte M.E 0011-0279-74-010	1,860
Caja Metropolitana de Lima - Ahorros M.N 102202321	31
CRAC Cruz de Chalpon Ahorros 001-800-285-9	2,349
Cooperativa ABACO M.E 210-6012627	1
Total	334,407

- c) Corresponde al disponible restringido en bancos y empresas del sistema financiero del país y del exterior por S/. 6,238,309 y S/. 926,840 respectivamente.
- d) Corresponde a los rendimientos devengados generados por el disponible en el transcurso normal de sus operaciones.
- e) Corresponde a los fondos de garantía por el alquiler de las oficina principal, agencia modelo y otros fondos de garantía por S/. 1,592, S/.476 y S/. 26,271 respectivamente.

5. INVERSIONES NEGOCIABLES A VENCIMIENTO

El saldo de esta cuenta está constituido por la adquisición de acciones de la siguiente manera:

Fecha	Detalle	Importe S/.
25.01.05	Inversión en acciones preferentes en Banco Financiero	10,028
31.05.05	Acciones aportadas por Cámara de Comercio	95,600
	Total	105,628

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2006 S/.	%	2005 S/.	%
Cartera de créditos vigentes	16,159,741	97.02	7,733,901	96.96
Cartera de créditos refinanciados	65,428	0.39	9,316	0.12
Cartera de créditos vencidos	315,554	1.89	174,794	2.19
Cartera de créditos en cobranza judicial	266,961	1.60	93,773	1.17
Total	16,807,685	100.91	8,011,784	100.44
Rendimientos devengados de créditos vigentes	639,176	(3.84)	313,167	3.93
Menos:				
Provisiones para créditos	(779,612)	(4.68)	(346,044)	(4.34)
Ingresos diferidos de cartera refinanciada	(11,145)	(0.07)	(2,418)	(0.03)
Cartera neta	16,656,104	100.00	7,976,489	100.00

La Cartera de Colocaciones está pactada en Nuevos Soles y está constituida por créditos con garantía y créditos sin garantía.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, la cartera de colocaciones de la EDPYME, al 31 de diciembre está clasificada por riesgo como sigue:

Calificación	2006 S/.	%	2005 S/.	%
Normal	15,087,203	89.76	7,162,653	89.40
Con problemas potenciales	859,786	5.12	511,738	6.39
Deficientes	266,746	1.59	51,830	0.65
Dudoso	170,552	1.01	103,341	1.29
Pérdida	423,398	2.52	182,222	2.27
Total	16,807,685	100.00	8,011,784	100.00

Provisión por riesgos de incobrabilidad (S/779,612) corresponde a la provisión calculada por la Edpyme en concordancia a la normatividad respectiva.

La Gerencia ha estimado que la provisión registrada en los libros al 31 de diciembre de 2006 es suficiente para cubrir la eventual pérdida que pudiera ocurrir en la recuperación de los créditos otorgados.

El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre del 2006 y 2005 fue el siguiente:

Detalle	2006 S/.	2005 S/.
Saldo Inicial	346,044	271,307
Adiciones	854,305	184,994
Deducciones	(420,737)	(110,257)
Ajustes	0.00	0.00
Saldo final	779,612	346,044

La EDPYME, ha adoptado como política los dispositivos requeridos por la Resolución SBS N° 808 - 2003 (norma que entró en vigencia el 01 de Octubre del 2003), respecto a las categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.

Al 31 de diciembre del 2006, las tasas aplicadas para la constitución de las provisiones correspondientes de acuerdo a la Resolución N°808-2003 son las siguientes:

Categorías de riesgo	Tabla 1: Sin Garantías Preferidas	Tabla 2: Con Garantías Preferidas	Tabla 3: Garantías Preferidas de Rápida Realización
Normal	1.00 %	1.00 %	1.00 %
Con problemas potenciales	5.00 %	2.50 %	1.25 %
Deficiente	25.00 %	12.50 %	6.25 %
Dudoso	60.00 %	30.00 %	15.00 %
Pérdida	100.00 %	60.00 %	30.00 %

Al respecto cabe precisar que la EDPYME, viene aplicando los porcentajes requeridos en las Tablas referidas.

7. INMUEBLES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre estos rubros comprenden:

Rubros	Periodo 2006			Tasa %
	Costo \$/.	Depreciación \$/.	Valor Neto \$/.	
Terrenos	62,728	0	62,728	0
Edificios e Instalaciones	301,964	16,249	285,715	3 y 10
Mobiliario	98,029	12,101	85,928	10
Equipos de Computo	349,629	147,493	202,136	25
Otros Bienes y Equipos de Oficina	207,954	29,038	178,916	10
Equipos de transportes y Maquinarias	203,154	55,571	147,583	20
Mejoras en Locales Alquilados	63,944	302	63,642	
Obras en Ejecución	25,500	0	25,500	
Total	1,312,902	260,754	1,052,148	

Activos de la EDPYME, que son utilizados para el normal desarrollo de sus actividades y que se encuentran en buenas condiciones.

El movimiento de éste rubro comprende:

Rubros	Saldo al 01.01.2006 \$/.	Adiciones \$/.	Retiros \$/.	Ajustes \$/.	Saldo al 31.12.2006 \$/.
Activo Fijo					
Terreno	62,728				62,728
Edificios e Instalaciones	214,952	87,012			301,964
Muebles y Enseres	63,093	34,936			98,029
Equipos de Computo	210,776	138,853			349,629
Equipos diversos	134,515	73,439			207,954
Equipos de transportes y Maquinarias	141,823	61,331			203,154
Obras en Ejecución	93,240	25,500	(93,240)		25,500
Mejoras en locales alquilados	0	63,944			63,944
Total	921,127	485,015	(93,240)		1,312,902
Depreciación					
Edificios e Instalaciones	(8,061)	(8,188)			(16,249)
Muebles y Enseres	(4,517)	(7,584)			(12,101)
Equipos de Computo	(81,218)	(66,275)			(147,493)
Equipos diversos	(12,846)	(16,192)			(29,038)
Equipos de transportes y Maquinarias	(21,155)	(34,416)			(55,571)
Mejoras en locales alquilados	0	(302)			(302)
Total	(127,797)	(132,957)	0.00		(260,754)
Costo Neto	793,330	352,058	(93,240)		1,052,148

8. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros		2006 S/.	2005 S/.
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras de Tributos	(a)	88,246	145,497
Beneficios Sociales de los Trabajadores		22,688	10,826
Total		110,934	156,323

Comprenden los tributos devengados y los beneficios sociales de los trabajadores que deberán cancelarse en mayo del presente periodo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

a) Obligaciones Tributarias que corresponden al mes de diciembre del 2006, según detalle:

Detalle	Importe
Impuesto General a las Ventas	1,945
Impuesto a la Renta 4ª Categoría	3,235
Impuesto a la Renta 5ª Categoría	16,501
Impuesto a la Renta no Domiciliados	2,701
AFP	33,441
EsSalud	25,197
EsSalud Vida	45
ITF	3,603
ONP	1,577
Total	88,245

9. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubro		2006 S/.	2005 S/.
Adeudos a Instituciones Financieras del exterior y local	(a)	21,107,866	8,378,279
Gastos de adeudos y obligaciones financieras	(a)	323,753	68,624
Total		21,431,619	8,446,903

a) Incluye obligaciones con instituciones financieras y se encuentran contabilizadas a corto y largo plazo (S/. 16, 933,568 y S/. 4, 498,051) respectivamente; tal como se muestra en el siguiente cuadro y en los párrafos siguientes:

Adeudos	Saldo S/.	Adeudos	Saldo S/.
COFIDE	197,500	Caja Municipal de Ica	455,809
Banco de la Nación	585,186	Caja Metropolitana	1,021,439
Banco de Crédito	1,132,000	Caja Municipal de Huancayo	400,000
Banco Interbank	995,112	Cooperativa ABACO	169,113
Banco Scotiabank	1,130,000	BLUE ORCHARD	2,077,400
Banco Continental	1,170,000	ETIMOS	473,008
Banco financiero	1,160,536	SYMBIOTICS	1,757,800
AGROBANCO	2,019,600	LI y P	799,000
Caja Municipal del Santa	747,921	FOGAPI	300,000
Adeudos por otros prestamos	18,389	Gastos por adeudos	323,753

Los adeudos a largo plazo comprenden un préstamo con garantía hipotecaria con el Banco Financiero con vencimiento a 5 años y con una TEA de 13%. El saldo del adeudo al 31 de diciembre es de US\$ 23,445.

Asimismo registra la porción no corriente del adeudado con la caja municipal del santa por S/. 417,907, Caja Metropolitana por S/ 674,235, Banco Interbank por S/. 184862 y la Cooperativa de ahorro y crédito ABACO por S/. 48,020 y US\$ 13,518

Comprende también la porción no corriente del préstamo de OIKOCREDIT por S/. 1,200,000; del consorcio ETHIMOS por un monto de US\$ 152,000, BLUE ORCHARD US\$ 225,000 y la porción de capital a largo plazo de los desembolsos de FOGAPI y FONCODES recibidos en el presente año, por S/ 150,000 y S/. 500,000

10. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros		2006 S/.	2005 S/.
Capital Social	(a)	3,277,000	2,010,000
Capital Adicional	(b)	656,284	528,040
Reservas	(c)	73,199	37,812
Resultado del Ejercicio	(d)	171,094	353,870
Total		4,177,577	2,929,722

Al 31 de diciembre del 2006, el patrimonio efectivo de la EDPYME, determinado según las normas legales asciende a S/. 4,157,356. Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones de la Edpyme.

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo determinados por la EDPYME, según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden a S/25,648,041.

De acuerdo a la Ley, a partir del 31 de diciembre de 1999, el monto de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio no puede exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio. Asimismo, el monto de posiciones afectas a riesgo de mercado ponderado por riesgo no puede exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo de mercado.

Al 31 de diciembre del 2006, el ratio de apalancamiento de la Edpyme es 6.23 veces el patrimonio efectivo; asimismo, el ratio de apalancamiento global para cubrir riesgo crediticio y el riesgo de mercado equivale a 6.28 veces el patrimonio efectivo.

a) Capital Social

El capital social suscrito y pagado debidamente formalizado e inscrito en Registros Públicos asciende a S/. 3, 277,000, representado por un numero de 3,277 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1,000, conforme el detalle siguiente:

Detalle	Accionistas		Participación	
	Nº	%	Nº	%
Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	3,263	99.57	3,263,000	99.57
02 personas naturales	14	0.43	14,000	0.43
Total:	3,277	100.00	3,277,000	100.00

La Nueva Ley General de Sociedades N°26887, que entró en vigencia el 1 de enero de 1998 indica que el capital social deberá estar conformado por lo menos por dos accionistas ya sea personas naturales o jurídicas. La Edpyme se adecuó a esta Ley.

b) Capital Adicional

Al 31 de Diciembre del 2,006 es de S/ 656,284, esta comprendido por los resultados acumulados de ejercicios anteriores S/ 284 y Capital en tramite por S/. 656,000

c) Reserva Legal

De conformidad con la Nueva ley General de Sociedades, un mínimo del 10% de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital.

Este fondo de reserva sólo podrá aplicarse contra posibles pérdidas de ejercicios futuros, en caso no exista utilidades o reservas de libre disposición. La sociedad puede capitalizar la reserva legal, quedando obligada a reponerla en el futuro.

11. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

Rubros	2006 S/.	2005 S/.
Cuentas contingentes		
Responsabilidad por Avales y Cartas Fianzas y Líneas de Créditos no utilizadas y créditos concedidos	930,840	36,900
Cuentas de orden deudoras		
Pagarés	23,100,778	11,632,679
Certificados de depósito en custodia	15	5
Créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, intereses	739,218	333,882
Rendimientos de créditos	136,971	91,902
Créditos y contingentes	16,807,685	9,171,170
Activos y contingentes ponderados por riesgo	26,152,718	11,791,744
Créditos otorgados en garantía de financiamiento	8,606,177	0
Provisión de cartera cedida por financiamiento	86,058	0
Bienes adjudicados provisionados 100%	8,821	0
Otros	37	28
Total	75,638,478	33,021,410
Garantías recibidas		
Avales y Fianzas	5,889,420	0
Cartas Fianza recibidas por operaciones crediticias	979,400	0
Muebles y enseres, equipos de cómputo en custodia	15	294
Inmuebles en custodia y otros artículos en custodia	9	18
Primera hipoteca sobre inmueble	884,298	1,856,182
Total	7,753,142	1,856,494
Total General	84,322,460	34,914,804

12. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Institución es del 5% de la renta anual antes de impuestos. Esta participación es gasto deducible de la Institución para propósitos del Impuesto a la Renta. En el año 2006 se ha determinado este tipo de participaciones por S/ .48,578.

13. EFECTO DE LOS AJUSTES POR INFLACION

Mediante Resolución N° 031-2004-EF/9301 del 18 de mayo del 2004, se suspendió a partir del ejercicio 2005 la realización del ajuste integral de los estados financieros por efectos de inflación, norma concordante con la Ley N° 28394 del 23 de noviembre del 2004, que suspende la aplicación de ajuste por inflación del balance para efectos tributarios a partir del ejercicio 2005.

14. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que requiere agregar y deducir al resultado ajustado por inflación, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre del 2006 la tasa del Impuesto a la Renta es de 30 %. La materia imponible ha sido determinada como sigue:

Rubros	2006 S/.	2005 S/.
Determinación de utilidad tributaria del impuesto a la renta		
Ingresos Brutos	7,245,527	3,566,510
Menos: Gastos	(6,774,434)	(2,898,255)
Utilidad contable histórica al 31.12.2005	471,093	668,255
Menos: Rei del ejercicio		
Mas: Adiciones	665,556	275,455
Menos: Deducciones	(165,087)	(5,258)
Utilidad tributaria del ejercicio:	971,562	938,462
Impuesto a la Renta	276,895	267,462

La Institución ha efectuado pagos a cuenta en el periodo 2006 por S/. 561,712 resultando un crédito de S/.284,817

- c) De acuerdo con la legislación vigente hasta el ejercicio gravable 2003, para propósitos de la determinación del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas, el precio de transferencia entre partes vinculadas y no vinculadas debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Recientes modificaciones a la ley de impuesto a la renta aplicables a partir del ejercicio gravable 2004, establecen que el sustento documentario de los precios de transferencia por aquellas transacciones entre empresas vinculadas sólo será requerido cuando se trate de operaciones internacionales u operaciones nacionales en las que una de las partes esté inafecta al impuesto, haya suscrito convenios de estabilidad jurídica o haya declarado pérdidas tributarias en los últimos seis años. Adicionalmente, se requerirá dicho sustento documentario cuando, producto de la transacción entre empresas vinculadas, se origine un menor pago de impuestos.
- d) Conforme a la Ley N° 28653, con fecha de publicación del 22.12.2005, y vigente a partir del 01.01.2006, se prorroga la vigencia de las tasas del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a las Transacciones Financieras hasta el 31 de diciembre del 2006.

- e) De acuerdo al DS N° 016-2005-TR del 29.01.2005 la remuneración mínima vital ha sido incrementada de S/. 460 a S/. 500 a partir del 01.01.2006.
- f) A partir del 2007 se efectuará retenciones de los intereses de préstamos del extranjero.
- g) Mediante Decreto Legislativo N° 965, publicado el 24.12.2006, con vigencia a partir del 01.01.2007 se incluye en el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, como operación inafecta, a los ingresos percibidos por las Empresas Bancarias y Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Caja Municipal de Crédito Popular, Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa - EDPYME, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas y Cajas, por concepto de ganancias, derivadas de operaciones de compraventa de operaciones de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.
- h) Modifican diversos artículos del Código Tributario, mediante Decreto Legislativo N° 969, publicado el 24.12.2006 entrando en vigencia el 25.12.2006; entre las principales modificaciones tenemos:
- Eliminación de la capitalización de los intereses moratorios que se devengaban respecto de los tributos impagos y de las multas por infracciones cometidas.
 - Capitalización con relación a los pagos a cuenta y anticipos, el Artículo N° 34 del Código Tributario ha sido sustituido con el fin de eliminar cualquier referencia al procedimiento de cálculos de intereses que suponía la acumulación o capitalización. Asimismo, los intereses moratorios aplicables a los anticipos y pagos a cuenta, es decir, hasta la presentación de la declaración jurada de regularización o la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero.
 - Capitalización con relación a las multas impagas, el Artículo N° 181 del Código Tributario establecía que serían actualizadas aplicando la TIM de acuerdo al procedimiento señalado en el Artículo N° 33 de la misma norma, el cual incluía la acumulación o capitalización. Con la modificación introducida al mencionado artículo, se excluye la referencia a la capitalización, de modo que al igual que los tributos impagos, su actualización es diaria, es decir aplicándole la TIM diaria y sin capitalización.
 - Los intereses de devolución por pagos indebidos o en exceso, de modo que cuando se solicite la devolución, si bien se pagarán intereses, estos tampoco se capitalizarán cada 31 de diciembre, como establecía el segundo párrafo del Artículo N° 38 del Código Tributario, referencia que a la fecha ya no existe en atención a la modificación realizada por el D.L. N° 969.
- i) Mediante Decreto Legislativo N° 970, publicado el 24.12.2006 y con vigencia 01.01.2007 se modifica el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, dentro de las principales modificaciones tenemos las siguientes:
- Se amplía la fecha de vigencia de las exoneraciones hasta el 31 de diciembre de 2008, contenidas en el artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.
 - Se modifica el inciso g) del Artículo 24 - A del TUO de la LIR, referido a los dividendos presuntos que se originan de una disposición indirecta de renta gravable no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. En efecto ya no será necesario iniciar un proceso de fiscalización para determinar tal presunción. Asimismo, se establece que el impuesto adicional del 4.1 % se pagará dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta, de acuerdo con los plazos previstos en el Código Tributario.

- La deducción de gastos por movilidad no podrán exceder por cada trabajador del importe diario equivalente al 4 % de la remuneración mínima vital.
 - Se permite que los gastos por concepto de aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal que no sean pagados antes de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, pueden ser deducidos en el ejercicio en que efectivamente se paguen.
- j) Mediante Decreto Supremo N° 213-2006-EF, publicado el 30.12.2006 y cuya vigencia es a partir del 01.01.2007, se establece en tres mil cuatrocientos cincuenta Nuevos Soles (S/. 3,450) el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2007.
- k) Sujetos perceptores de renta de cuarta categoría podrán suspender retenciones y /o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta a partir de enero 2007, según lo establece Decreto Supremo N° 215-2006-EF (publicación: 29.12.2006 vigencia: 01.01.2007).
- l) Mediante Resolución de Superintendencia N° 234 - 2006/SUNAT (Publicación: 30.12.2006; vigencia: 01.01.2007 y 01.01.2008), se aprueban normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.
- m) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Institución en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente a los años 2000 al 2006 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Institución, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia de la Institución estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

15. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2006 s/.	2005 s/.
Intereses por disponibles	165,087	5,517
Ingresos por inversiones negociables y a vencimiento	0	2,612
Intereses y comisiones por cartera de créditos	6,920,500	3,430,310
Ingresos por cuentas por cobrar	697	1,448
Otros ingresos financieros	6,975	2,773
Total	7,093,259	3,442,660

16. GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición por rubro:

DETALLE	2006 s/.	2005 s/.
Intereses y comisiones por obligaciones con el público		
Intereses por adeudos	1,015,234	344,899
Intereses por adeudos y obligaciones con institui. Exter., y Org. Financ.	550,524	115,415
Diferencia de cambio	8,399	10,251
Otros gastos financieros	962	3,718
Total	1,575,119	474,283

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos, al 31 de diciembre, comprenden lo siguiente:

DETALLE	2006 s/.	2005 s/.
Gastos de personal y directorio	2,182,407	1,069,812
Gastos por servicios recibidos de terceros	1,854,404	892,095
Impuestos y contribuciones	108,091	65,267
Total	4,144,902	2,027,174

18. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta es la siguiente:

DETALLE	2006 s/.	2005 s/.
Ingresos netos (gastos netos) por recuperación de créditos	(13,723)	(14,816)
Ingresos extraordinarios	44,972	44,296
Gastos extraordinarios	(5,595)	(1,875)
Total	25,654	27,604

19. VALUACIÓN DEL RIESGO

Riesgos de Mercado

La EDPYME, está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en que la Edpyme opera. La Gerencia en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de Liquidez: La EDPYME, controla su liquidez a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos.

Riesgo de Tasa de Interés: La EDPYME, no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fija.

Riesgo Crediticio: El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como límites de concentración crediticia, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. La Gerencia efectúa control estricto sobre los préstamos que han sido solicitados, desde la solicitud inicial hasta su aprobación, asimismo prevé políticas para su seguimiento continuo del récord de pago a través la unidad de recuperación y de analistas.

20. REVELACIÓN DE TASAS DE INTERÉS COBRADAS Y PAGADAS

Las tasas de interés pasivas son las que se encuentran detalladas de acuerdo a los recursos y las líneas en la Nota N°10 de deudas a bancos y corresponsales- corto plazo.

Las Tasas de interés activas se han manejado en forma tal que se puede enfrentar con éxito a la competencia por lo que han sido fijadas en función del mercado y sobre la base de una estructura de costos operativos y costos financieros.

21. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones suscritas y pagadas en circulación en el período.

El resultado de la utilidad por acción para el periodo 2006 de la EDPYME es el siguiente:

Concepto	31.12.2006
Utilidad neta del ejercicio	171,094
Número de acciones	3,277,000
Utilidad por acción	0.05

22. LIMITES GLOBALES

A la fecha la Institución ha cumplido con los límites globales establecidos en las normas vigentes, tal como ha estado informando a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en forma periódica, en los reportes de control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero.